



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

Por resolución de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2017, una vez concluido el pertinente proceso selectivo, se ha procedido a aprobar y publicar siguiente la lista definitiva dispuesta por el Tribunal calificador, quedando constituida la **bolsa de trabajo de auxiliar de limpieza** a los efectos de nombramientos, contrataciones temporales o contratos de relevo, en las plazas, puestos o categorías profesionales a las que se refiere cada convocatoria.

RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE LIMPIEZA EN EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

| D NI | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN TOTAL CONCURSO-OPOSICIÓN | | CALIFICACIÓN TOTAL |
|----------------|----------------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | | CALIFICACIÓN OPOSICIÓN | CALIFICACIÓN CONCURSO | |
| 42 887886-Q | SOSA PÉREZ,NIEVES | 7,80 | 3,90 | 11,70 |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Puerto del Rosario en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE